

[Cuenta regresiva para voto chilango: se eligen 287 cargos en CDMX](#)

(2024-03-01), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, Shelma Navarrete, (Nota Informativa) - 12:25:51, Precio \$7,715.00

El 2 de junio las y los ciudadanos podrán votar para definir quiénes ocuparán 287 cargos públicos en la Ciudad de México, que van desde la Jefatura de Gobierno, pasando por los titulares de las alcaldías, diputados locales y concejalías.

Esta elección será la primera en la que personas privadas de la libertad y personas en postración podrán ejercer su derecho a votar en la ciudad este domingo 2 de junio.

La contienda por el voto chilango

Las campañas arrancan este 1 de marzo por la Jefatura de Gobierno, mientras que las de quienes aspiran a ser titulares de una de las 16 alcaldías o a una diputación en el Congreso local inician el 31 de marzo.

"La campaña es el periodo en el que las personas candidatas tienen el deber de promover sus plataformas y propuestas a efecto de que la ciudadanía pueda emitir un voto informado", señala en entrevista Bernardo Valle Monroy, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Quienes tienen una candidatura no podrán durante la campaña contratar espacios de radio y televisión; además deben vigilar no exceder el tope de gasto de campaña que les corresponda según el cargo por el que compitan y usar en sus materiales de promoción como lonas y volantes materiales reciclables.

Valle Monroy indica que también se vigilará que las y los aspirantes no ejerzan violencia contra sus oponentes.

"Será sancionada la violencia política de género, la calumnia que haya entre candidatos. (...) El Instituto estará pendiente para que en el caso que alguien presente una denuncia por la violación a una regla de campaña, el Instituto inicie los procedimientos, investigue y pueda tomar las medidas preventivas y cautelares para evitar posibles actos nocivos que afecten la equidad en la contienda", apunta el consejero.

La CDMX rumbo a la elección

En la capital fueron registradas 2,487 candidaturas, de las cuales solo dos son independientes: José Rodolfo Ávila Ayala, quien competirá por la alcaldía de Iztacalco, y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21. El resto, 2,485, fueron presentadas por partidos políticos y sus coaliciones.

La jornada electoral tendrá lugar el 2 de junio, cuando las y los ciudadanos podrán marcar su voto en las más de 13,000 casillas que serán instaladas en la ciudad.

Tras el cierre de casillas se dará a conocer el avance en el conteo de votos con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las elecciones para los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

El IECM llevará a cabo también conteos rápidos para la elección de alcaldías para estimar las tendencias de los resultados finales del voto en cada demarcación, mientras el INE será la instancia responsable de este conteo en la elección por la Jefatura de Gobierno.

Inclusión para el voto en la CDMX

Las personas privadas de su libertad, quienes no han recibido sentencia pero se encuentran en prisión

preventiva, así como las personas postradas son dos grupos que pese a tener el derecho ciudadano de votar, se veían excluidas, indica Valle Monroy.

"Para el Instituto Electoral el voto en postración y el voto en prisión preventiva son aspectos muy relevantes, quizá no en cuanto al número de votantes pero sí en incluir a sectores que estaban alejados, que si bien tenían el derecho como todo ciudadano de votar, tenían un impedimento: en el caso de postración un impedimento físico para poder trasladarse a las casillas y en prisión preventiva de estar en un reclusorio y esto les impedía salir a votar", explica el consejero electoral en entrevista con Expansión Política.

Son 6,690 personas en prisión preventiva en 10 centros de reclusión las identificadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) como inscritas en el padrón electoral quienes recibieron una invitación por escrito para ejercer su voto.

Los votos serán recibidos en mesas instaladas en los reclusorios de la ciudad entre el 6 y 20 de mayo, atendidas por funcionarios del IECM y el INE.

En tanto son 1,401 personas en postración quienes recibieron la invitación para elegir a sus representantes.

El voto de estas personas se dará de forma anticipada también del 6 al 20 de mayo, a través de la visita a domicilio por parte de funcionarios electorales quienes recogerán su voto, el cual las personas en postración podrán marcar en boletas desde cargos federales a locales para después colocar en sobres con el fin de proteger su confidencialidad.

"Tiene la característica en la Ciudad de México distinta al resto de la república, además por la presidencia que va a ser en todo el país, aquí se va a votar por la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones", detalla el consejero Valle Monroy.

Elección CDMX en cifras

Fechas clave

Campañas en CDMX

Veda electoral

Jornada electoral

Publicación del cómputo de votos

Constancias de mayoría a candidaturas ganadoras